

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Investigación en Arte y Creación / Máster / UCM / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311973
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación en Arte y Creación
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Bellas Artes
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	10-03-2010

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación, de 28 de mayo de 2021, incluía el necesario seguimiento de la siguiente recomendación:

1.- "Se recomienda reforzar la coordinación transversal y horizontal en el título y el registro de las reuniones mediante actas".

Actualmente, de acuerdo con lo recogido en el autoinforme y las evidencias aportadas, se han adoptado las medidas necesarias para reforzar la coordinación vertical y horizontal. Muestra de ello es la evidencia de la celebración de varias reuniones y la presentación de las actas correspondientes. Se cuenta con coordinador de asignatura, comisión de coordinación del Máster y el coordinador del Máster.

Dado lo anterior, se eleva la calificación de este criterio de C a B.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación, de 28 de mayo de 2021, incluía el necesario seguimiento de las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda especificar las acciones de mejora que se van a emprender a partir de la información recogida en las actas".

2.- "Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos".

En la evaluación actual, de acuerdo con el autoinforme y las evidencias facilitadas por el título, en relación con la primera recomendación, las propuestas de mejora quedan claramente definidas. En este sentido, se constatan mejoras en las entregas, tutorización y defensas de los TFM.

En relación con la segunda recomendación, se hace necesario poner de relieve la baja participación generalizada en las encuestas. Se deja constancia de que desde la coordinación y desde el Decanato se hace todo lo posible por animar a los colectivos implicados haciéndoles ver la importancia que tienen para mejorar la titulación. Las encuestas están publicadas en la web del título.

Dado lo anterior, se eleva la calificación del criterio de C a B. Sin embargo, para mantener esta calificación en futuros procesos de evaluación, se anima a la titulación, a seguir fomentado la participación en las encuestas de satisfacción por parte de los distintos colectivos, con el fin de disponer de información objetiva que facilite la toma de decisiones en la titulación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación, de 28 de mayo de 2021, incluía el necesario seguimiento de la siguiente recomendación:

1.- Se recomienda, como ya se hizo en el anterior proceso de Renovación de la acreditación, que se incremente el personal técnico en los laboratorios y talleres relacionados con la docencia del máster.

Actualmente, de acuerdo con lo reflejado en el autoinforme y las evidencias aportadas por la titulación, se valora positivamente que se haya aclarado el personal del que dispone la Facultad de Bellas Artes. En este sentido, se deja constancia de que al ser una titulación interdepartamental se dispone de varios técnicos correspondientes a diferentes áreas, por lo que, en consecuencia, el

alumnado va a disponer en todo momento de personal técnico para realizar cualquier tarea que deba desarrollar o para utilizar los diferentes talleres y laboratorios que tiene a su disposición. Sería aconsejable dejar una clara constancia de este tipo de personal en las guías docentes. Por otra parte, en el autoinforme se indica que los estudiantes no han reclamado recursos de personal de apoyo.

Dicho lo anterior, se considera que la recomendación ha sido resuelta y, por tanto, se eleva la calificación de C a B. Sin embargo, para mantener esta calificación en futuros procesos de evaluación, se anima a la titulación a continuar trabajando en este ámbito.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación, de 28 de mayo de 2021, incluía el necesario seguimiento de las siguientes recomendaciones:

- 1.- "Se recomienda implementar acciones de mejora que fomenten la defensa del TFM en el curso de matriculación".
- 2.- "Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes y egresados con el título y tomar medidas al respecto".

En este momento, recibido el autoinforme y las evidencias por parte de la Universidad, se valora positivamente las acciones llevadas a cabo para atender las recomendaciones.

En relación con la primera recomendación, se ha adelantado el inicio en el calendario con objeto de que los tutores puedan programar con mayor antelación los cronogramas de trabajo y entregas. Asimismo, se incide en el aprovechamiento de los contenidos teórico-prácticos de las distintas asignaturas para la correcta realización del TFM. Se valora positivamente que se realicen reuniones con el alumnado en las que se exponen los temas de los trabajos y se dan las claves para la correcta exposición y defensa del TFM.

Con objeto de que los TFM se ajusten más a un trabajo de investigación se han adoptado una serie de medidas tanto de formato como de contenido. Igualmente, se ha perfeccionado la composición y naturaleza de los tribunales. Durante el curso 22-23, de los 48 matriculados se presentaron 43. El porcentaje de aprobados fue del 100 %, de los cuales el 94,44 % fue en primera matrícula. Por lo que respecta a las causas de la baja satisfacción de los estudiantes y egresados con el título, se constata una escasa participación del alumnado en las encuestas y que se trata de una titulación enfocada a la investigación y compleja en su estructura.

En relación con la segunda recomendación, se han adoptado medidas para fomentar la participación con unos resultados que oscilan entre el 7,6 y el 9,0. La satisfacción de los estudiantes con el título ha mejorado. En el curso 2020-21 se situó en un valor de 5,3, en el 2021-22 alcanzó 5,6 y en el curso 2022-23, 5,8. Los resultados de las encuestas están disponibles en el apartado "Calidad".

Dado lo anterior, se eleva la calificación del criterio de C a B. Sin embargo, tal y como indicamos en el Criterio 3, para mantener esta calificación en futuros procesos de evaluación, se anima a la titulación a seguir fomentado la participación en las encuestas de satisfacción por parte de los distintos colectivos, con el fin de disponer de información objetiva que facilite la toma de decisiones en la titulación.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2024



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad